



Global Partners in Action: NGO Forum on Sexual and Reproductive Health and Development

ICPD@15 International Conference on
Population and Development

Berlin, Germany | 2-4 September, 2009

www.globalngoforum.org

El camino hacia la CIPD@15: Una cronología

1869: John Stuart Mill publica “La esclavitud femenina”, detallando por primera vez la opresión de las mujeres a nivel mundial y exigiendo reformas. Este libro es considerado como el documento fundamental del movimiento mundial a favor de los derechos de la mujer y sirvió de base para sus argumentos hasta la Primera Guerra Mundial. Mill sostenía:

“...que el principio que regula las actuales relaciones sociales entre los dos sexos – la subordinación legal de un sexo frente al otro – es malo en sí mismo, y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; y que debería ser sustituido por un principio de perfecta igualdad, sin poder o privilegio para una parte ni incapacidad alguna para la otra.”

1948: Las Naciones Unidas aprueban la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual expone por primera vez en detalle un acuerdo mundial según el cual todas las mujeres, hombres o niños/as poseen ciertos derechos sencillamente por su calidad de seres humanos. Sin excepciones por causa de normas culturales, tradiciones nacionales, asuntos familiares o doctrinas religiosas. Sin excepciones por género, color de la piel, etnia, opiniones religiosas o políticas o nacionalidad. Sin ninguna excepción.

1968: Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán: “Los padres tienen el derecho humano fundamental de determinar libremente y con responsabilidad el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos, y el derecho a una educación adecuada y la información para hacerlo.”

1969: Se crea el **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).**

1974: Primera Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Bucarest: Proclama el Primer Año de la Población y pone los temas relacionados con la población en la agenda internacional.

1975: Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Ciudad de México: Declara que el derecho de implementar una planificación familiar es esencial para la igualdad entre hombres y mujeres. Exige una Convención de la Mujer para fomentar derechos iguales para las mujeres de todo el mundo. Metas fijadas: Completa igualdad de género y la eliminación de la discriminación por género, integración y completa participación de las mujeres en el desarrollo y un mayor rol de las mujeres en fortalecer la paz mundial.

1976: Se crea **UNIFEM, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.**

1976-85: La Década de las Naciones Unidas para la Mujer: Como consecuencia de la conferencia de 1975, se establece UNIFEM, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Desde esa fecha, las dos terceras partes de los países miembros de las Naciones Unidas han adoptado algún tipo de “plan” nacional para la mujer.

1979: La ONU adopta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Compromete a los países y Estados firmantes, los cuales “...convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer” en todas las áreas vitales, incluyendo una garantía a las mujeres de tener el derecho a “decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”.

1980: Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, Copenhague: Nombra tres esferas prioritarias: igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

1984: Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Ciudad de México: Agrega al individuo a

la descripción relativa a los derechos de planificación familiar de Teherán, afirmando que los individuos solteros tienen también derecho a contar con los servicios de salud reproductiva. Documenta los riesgos de los abortos peligrosos; reconoce una necesidad mundial pendiente relativa a los servicios anticonceptivos. En los Estados Unidos de Norteamérica, la administración de Reagan anuncia una “*global gag rule*” (Ley de Mordaza Global), prohibiendo el financiamiento por parte de los Estados Unidos de Norteamérica a grupos extranjeros que defendieran o aconsejaran sobre los abortos legales. Otros países se unen al debate sobre el acceso al aborto.

1987: Conferencia Internacional sobre Maternidad sin Riesgo, Nairobi: El enorme número de mujeres que fallecen en todo el mundo durante el embarazo y el parto – más de una cada minuto – lleva a la Organización Mundial de la Salud, al Banco Mundial y a UNFPA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a asumir un papel líder en la investigación y la defensa de la Iniciativa de Maternidad sin Riesgo para fomentar la inversión con el fin de salvar la vida de las mujeres. Durante 20 años establece la reducción de la mortalidad materna como un objetivo fundamental de salud para los gobiernos de todo el mundo.

1989: Las Naciones Unidas aprueban la Convención sobre los Derechos del Niño: Reconocen “... el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud” y comprometen a los países firmantes a “... desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.”

1992: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro: La Cumbre Mundial reconoce el papel vital de la mujer en el desarrollo sostenible y la gestión del medio ambiente.

1993: Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena: Declara que los derechos de la mujer son derechos humanos; condena la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos y afirma “...el derecho de la mujer a tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar...”. Conduce al nombramiento de un Relator Especial de las Naciones Unidas para monitorear las violaciones de los derechos de la mujer en todo el mundo. También “...reconoce la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida”. (Artículo 41).

1993: Reunión Cumbre sobre Población de las Academias Científicas del Mundo, Nueva Delhi: Examina en detalle los temas interrelacionados con el crecimiento demográfico, el consumo de recursos, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. Una declaración firmada por 58 academias declara que la solución de los problemas sociales, económicos y del medio ambiente depende de lograr una población mundial estable.

1994, del 5 al 13 de septiembre: Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), El Cairo: Rechaza las metas demográficas a favor de una acción que satisficiera las necesidades de los individuos en lo que respecta a la educación universal y a la salud sexual y reproductiva y los derechos como el mejor camino para alcanzar un desarrollo sostenible. Los líderes de 179 países acuerdan implementar un Programa de Acción de 20 años – “el Consenso de El Cairo” – que fija las inversiones en las mujeres en 21,7 mil millones de dólares norteamericanos por año hasta el 2015. Un Foro de ONG transmite las ideas de los grupos de base sobre estos mismos temas.

1995: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing: La Declaración y la Plataforma de Acción colocan a las mujeres en el punto central de cualquier política exitosa para lograr un desarrollo económico y social. Los documentos ratifican los derechos de los/las adolescentes y listan 12 áreas críticas de preocupación para lograr igualdad, desarrollo y paz, estableciendo metas y pasos para alcanzar los objetivos. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrenda luego ambos documentos.

1995: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague: Compromete a los países participantes a actuar para contribuir con una asistencia oficial para el desarrollo (AOD) equivalente al 0,7 por ciento del ingreso bruto nacional.

1998: Viena + 5, Roma: El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional reconoce que la violación y la violencia sexual se encuentran entre los crímenes de guerra más graves.

1999: CIPD + 5 El Haya: Una reunión oficial de las Naciones Unidas evalúa el progreso mundial del Programa de Acción de la CIPD y reafirma el Consenso de El Cairo. Emite recomendaciones para apoyar el logro de la fecha límite de 2015. Observa nuevos esfuerzos en todo el mundo para mejorar los derechos de la mujer, la educación y la asistencia médica, con un aumento de la planificación familiar y los servicios. Pero el financiamiento se retrasa y el VIH / SIDA se ha transformado en una pandemia mundial. Una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas hace un llamado a todos los países a cumplir con sus compromisos para inversiones específicas en esas áreas.

2000: Beijing + 5, Nueva York: Reafirma los principios expresados tanto en el Programa de Acción de El Cairo como de la Plataforma de Acción de Beijing. Exige una mayor participación masculina en fomentar los derechos de las mujeres y la salud sexual y reproductiva; plantea una vez más la importancia de integrar una perspectiva de género en la respuesta al VIH / SIDA.

2000: Cumbre del Milenio, Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Los líderes mundiales se ponen de acuerdo en ocho ODM que tienen como punto central reducir a la mitad la pobreza mundial para el 2015 y resumen los objetivos de conferencias de las Naciones Unidas de los últimos años, incluyendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Cada objetivo fija metas específicas, tales como una reducción de tres cuartas partes de la mortalidad materna y una reducción de las dos terceras partes de las muertes infantiles.

2001: Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el VIH / SIDA, Nueva York: Una Declaración de Compromiso que constituye a la fecha el esfuerzo más integral para enfrentar la pandemia del VIH / SIDA y establece muchas recomendaciones de políticas relativas al género y la vulnerabilidad de la mujer. Pone énfasis en la necesidad urgente de los adolescentes en todo el mundo, especialmente de las niñas y las mujeres, de contar con educación y servicios relativos a la salud sexual y reproductiva.

2002: Cumbre Mundial a favor de la Infancia, Nueva York: Exige atención obstétrica básica y de emergencia antes, durante y después del embarazo y el parto como la mejor manera de salvar la vida de mujeres y de niños en todo el mundo.

2002: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo: Hace hincapié en enfoques económicos y financieros para el desarrollo en lugar de políticas demográficas y basadas en derechos.

2004: CIPD + 10: En diversas reuniones, la comunidad internacional debate sobre las repercusiones negativas pero reafirma el Programa de Acción de la CIPD, con el apoyo incluso de muchos países que habían puesto objeciones a los derechos sexuales y reproductivos en 1994. La mesa redonda internacional de ONG "Cuenta Regresiva 2015" (*Countdown 2015*) atrae a más de 700 participantes a Londres para evaluar el progreso y expresar su desilusión por la lentitud con la que se realizan los cambios de políticas y las inversiones en la mujer.

2005: Beijing +10: La Comisión de Estatus de la Mujer de las Naciones Unidas considera que la Plataforma de Acción ha desencadenado en algunos lugares cambios de fundamental importancia para las mujeres, a pesar de que la reacción en contra ha empeorado las condiciones en otros. No se han mantenido las promesas de financiamiento y cambios de políticas. La reunión del Consenso Regional de la Ciudad de México exhorta a los gobiernos a implementar una legislación "...que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva..."

2006: Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York: A partir de la recomendación del Secretario General, se agrega otra meta al ODM 5 (mejorar la salud materna): Lograr un acceso universal a la salud reproductiva para el año 2015. Propone nuevos indicadores para la medición del progreso: la tasa de natalidad entre las adolescentes, la cobertura de la atención prenatal, las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar y la tasa de uso de anticonceptivos. Éstos son adoptados en el año 2007.

2006: Reunión de la Unión Africana, Mozambique: Los líderes de la Unión Africana aceptan el Plan de Acción de Maputo, el cual los compromete a avanzar hacia el acceso universal a los servicios integrales de atención de la salud sexual y reproductiva para todo el continente hasta el año 2015.

2007: Conferencia “La Mujer da Vida” (*Women Deliver*), Londres: Cerca de 2.000 parlamentarios, activistas y defensores de las mujeres provenientes de 107 países se reúnen para dar nuevo ímpetu a la voluntad política mundial de invertir en la mujer como el mejor camino para mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil y promover el desarrollo económico.

2009: CIPD@15:

- > **Septiembre, del 1° al 4: Foro de ONG de Global Partners in Action, Berlín:** Proporciona la oportunidad para reflexionar sobre los éxitos y los desafíos de los últimos 15 años, mirar con expectativa los años que todavía quedan para cumplir con los compromisos asumidos en El Cairo, y crear una nueva comunicación mundial sobre la inversión en la salud, los derechos y el futuro.
- > **Octubre 12: Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas** para conmemorar la CIPD @ 15.
- > **Octubre, del 26 al 27, Addis Abeba: Cuarta Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD.**

2010: Naciones Unidas, Nueva York: Cumbre ODM + 10 sobre el progreso mundial hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2015: Fecha límite para alcanzar las metas del Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Agosto de 2009